

RESOLUCIÓN INTERNA-SCGG No.00009-2018

Tegucigalpa, M.D.C. 31 de mayo, 2018

EL DIRECTOR PRESIDENCIAL DE TRANSPARENCIA, MODERNIZACIÓN Y REFORMA DEL ESTADO

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Legislativo No. 83-2004 de fecha 21 de junio, 2004 se aprobó la Ley Orgánica del Presupuesto, y a través del Acuerdo Ejecutivo No. 0419 de fecha 10 de mayo de 2005, se aprobó el Reglamento de Ejecución General de dicha Ley.

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica del Presupuesto tiene por objeto Regular y Armonizar la Administración Financiera del Sector Público.

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica de Presupuesto señala en el artículo No.37, Numeral 3, que corresponde a las Secretarías de Estado por medio de sus Titulares o sus Substitutos legales, autorizar las transferencias de fondos Presupuestarios entre objetos específicos de gastos o entre categoría de un mismo programa siguiendo el procedimiento que establezca la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

CONSIDERANDO: Que esta modificación presupuestaria es solicitada por la Gerencia Administrativa, quien tiene a su cargo las Gestiones y Operaciones Económico-Financieras de esta Secretaría de Estado con el fin de cumplir compromisos en diferentes objetos de gasto, en lo que resta del año.

POR TANTO

En uso de sus facultades investidas y en aplicación a los Artículos 1, 6, 31 numeral 8 y 12 de la Ley General de la Administración Pública; Artículos 1, 3 numeral 1 e inciso b, 6, 7 párrafo primero y 37 numeral 3, de la Ley Orgánica de Presupuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la modificación presupuestaria bajo la cual se cubrirán los gastos fijos por servicios públicos (agua potable, SANAA), servicio por contrato de cable TV, servicio de Internet Redundante, gastos de publicaciones a la ENAG, pasajes al exterior y gastos por servicios varios mantenimientos, solicitados por la Unidad de Servicios Generales.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AUMENTO DE EGRESOS

INST	GA	UE	FTE	ORG	PRG	SPG	PRY	AC/OB	OBJETO	BENEF	DESCRIPCIÓN CUENTA	MONTO
0280	001	001	11	001	01	00	000	001	26120	0000	Pasajes al Exterior	Lps 100,000.00
0280	001	001	11	001	01	00	000	001	31100	0000	Alimentos y Bebidas para Personas	128,725.00
0280	001	002	11	001	01	00	000	002	21200	0000	Agua	97,904.00

0280	001	002	11	001	01	00	000	002	23100	0000	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	180,000.00
0280	001	002	11	001	01	00	000	002	23200	0000	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	201,600.00
0280	001	002	11	001	01	00	000	002	23360	0000	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	108,000.00
0280	001	002	11	001	01	00	000	002	23390	0000	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	140,000.00
0280	001	002	11	001	01	00	000	002	25300	0000	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	60,000.00
0280	001	002	11	001	01	00	000	002	25700	0000	Servicio de Internet	12,245.00
0280	001	002	11	001	01	00	000	002	25900	0000	Otros Servicios Comerciales y Financieros	20,000.00
TOTAL AUMENTO											Lps	1,048,474.00

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DISMINUCIÓN DE EGRESOS

INST	GA	UE	FTE	ORG	PRG	SPG	PRY	AC/OB	OBJETO	BENEF	DESCRIPCIÓN CUENTA	MONTO
0280	001	001	11	001	01	00	000	001	26220	0000	Viáticos al Exterior	Lps 100,000.00
0280	001	002	11	001	01	00	000	002	23500	0000	Limpieza, Aseo y Fumigación	232,505.00
0280	001	002	11	001	01	00	000	002	23600	0000	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	15,899.00
0280	001	002	11	001	01	00	000	002	24400	0000	Servicios de Contabilidad y Auditoria	240,100.00
0280	001	002	11	001	01	00	000	002	24500	0000	Servicios de Capacitación	106,738.00
0280	001	002	11	001	01	00	000	002	24600	0000	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	63,281.00
0280	001	002	11	001	01	00	000	002	27210	0000	Tasas	113,461.00
0280	001	002 1	11	001	01	00	000	002	29200	0000	Servicios de Vigilancia	176,490.00
TOTAL DISMINUCIÓN											Lps	1,048,474.00

CÚMPLASE



RENÁN SAGASTUME FERNÁNDEZ
DIRECTOR PRESIDENCIAL DE
TRANSPARENCIA, MODERNIZACIÓN Y REFORMA DEL ESTADO
Acuerdo de Delegación No.00201-2018 de fecha 23 de mayo de 2018



MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÚNERA
Secretaria General
Secretaría de Coordinación General de Gobierno